



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



No. 202510130058181

Fecha Radicado: 25-NOV-2025 03:3

Destino: HEREDEROS DE FLOR CONSUELO LARA CASTRO

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.

Sogamoso, 14 de noviembre de 2025

Señor(s):
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FLOR CONSUELO LARA CASTRO, LUIS ALFONSO NOVOA ORTIZ
Dirección: K 15 11A 29 31 / K 15 11 A 31 Y 11 A 35
Sogamoso

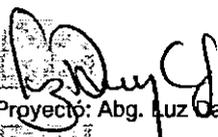
Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-649

Por medio de la presente envié copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **0101000001430017000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Directora de Tesorería


Proyecto: Abg. Luz Dary Cruz

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador, Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contáctenos @sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-649

Sogamoso, 16 de octubre de 2025

Obran al Despacho para su cobro; por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial **No. 1671 de 19 de noviembre de 2024**, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FLOR CONSUELO LARA CASTRO, LUIS ALFONSO NOVOA ORTIZ**, identificados con cédula de ciudadanía No. **46.351.979** y **No.14.195.050**, respectivamente, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los periodos fiscales comprendidos entre **2021-2024**, del predio identificado con código catastral No. **0101000001430017000000000**, en cuantía de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 6,491,774) M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales se ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10, www.sogamoso-boyaca.gov.co

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FLOR CONSUELO LARA CASTRO, LUIS ALFONSO NOVOA ORTIZ**, identificados con cédula de ciudadanía No. **46.351.979** y **No.14.195.050**, respectivamente, por la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 6,491,774) M/CTE.**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva (**2021-2024**), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **K 15 11A 29 31 / K 15 11 A 31 Y 11 A 35** de Sogamoso, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

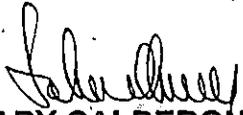
TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FLOR CONSUELO LARA CASTRO, LUIS ALFONSO NOVOA ORTIZ**, identificados con cédula de ciudadanía No. **46.351.979** y **No.14.195.050**, respectivamente.

QUINTO: La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 12.800,000) M/CTE**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

SEXTO. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


LUZ DARY CALDERON OLMOS
Directora de Tesorería


Proyección Abg. Luz Dary Cruz

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"
Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co
Código Postal: 152210



SERVIENTREGA S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 5 / 12 / 2025 08 : 52

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182332934

CÓDIGO SER: 0 / /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6° N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA		D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 12					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2261549959
Obs. para Entrega:
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Paso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-S8 V2

Número de Transporte: Licencia No. 255 de Marzo 5/2001, JAD/ITC, Licencia No. 1776 de Sep. 17/910

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
No Removido
No Reclamado
Dirección errada
Otro (Indicar cual)
10 DIC 2025

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2182332934



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

RECIBI CON SU NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.

Montana
G.E. 46.956.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:





2198754

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2261549959	Fecha de Envío	26	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 12	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE FLOR CONSUELO LARA CASTRO			
	Dirección	K 15 11 A 31 Y 11 A 35	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		5	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p>2182332934</p>
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.05 08:53:01 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	5	12	2025	8	52	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 12

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	DIA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	Desconocido	_____
—	—	—	Rehusado	_____
—	—	—	No reside	_____
—	—	—	No reclamado	_____
—	—	—	Dirección errada	_____
—	—	—	Otro (indicar cual)	_____
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2261549959



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 26 / 11 / 2025 11 : 08

Fecha Prog. Entrega: 26 / 11 / 2025



GUIA No. 2261549959

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73		CIUDAD: SOGAMOSO			
	SD1		BOYACA	F.P.:	CREDITO	
			NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
K 15 11 A 31 Y 11 A 35						
Nombre: HEREDEROS DE FLOR CONSUELO LARA CASTRO						
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 46351979			
País: COLOMBIA			Cód. Postal: 152211104			
email: Dato no suministrado por el cliente						

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO 2025-649

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (val): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 Na. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 Na. Sobreporte:

No Ref2:

No. Factura:

Quién Recibe:

No. Ref1:

DG-6-CL-DM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:



Atención de Transporte: Línea No. 025 de Lunes a Viernes 8:00 AM - 6:00 PM, Línea No. 1776 de Sáb. 7:00 AM - 6:00 PM

REMITENTE

GESTIÓN JUDICIAL